



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 82.616/2018

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución (CS) N° 1504/2010 que establece el procedimiento para la elevación de la terna y la Resolución (R) N° 2003/2018 mediante la cual se establece la fecha límite para la elevación de la misma, y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución (CS) N° 4767/2008 se aprobó el Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de la Universidad.

Que, el artículo N° 23 de la mencionada Resolución establece que “el Rector de los establecimientos secundarios de la Universidad es designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector de la Universidad de Buenos Aires en consulta con los establecimientos de enseñanza secundaria quienes podrán presentar una terna de candidatos, con carácter no vinculante. Cada candidato presentará un proyecto de gestión institucional, teniendo su mandato una duración de CUATRO (4) años luego de lo cual podrá ser reelecto una sola vez.”

Que por Resolución (CS) N° 1504/2010 se aprobó el reglamento que establece el procedimiento para la elevación de la terna de candidatos a ocupar el cargo de Rector prevista en el citado artículo 23.

Que, en la Resolución (R) N° 2003/2018 se estableció el 30 de noviembre último como fecha límite para la elevación de la terna dispuesta en el artículo 23 del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria aprobado por Resolución (CS) N° 4767/2008.

Que el Consejo de Escuela Resolutivo del Colegio Nacional de Buenos Aires, en sesión secreta del 28 de noviembre último votó la terna de candidatas/os para ocupar el cargo de Rector/a del Colegio Nacional de Buenos Aires para el período 2019-2023.

Que el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires eleva la nómina de los aspirantes votados por orden alfabético son: Lic. Valeria BERGMAN, Ing. Agr. Carlos Alberto GONZÁLEZ y Dr. Federico Guillermo LORENZ.

Que en las presentes actuaciones obra el análisis de los proyectos académicos y propuestas pedagógicas presentados por los profesores aspirantes.

Que en función del análisis comparativo de los proyectos pedagógicos presentados por los postulantes a ocupar el cargo de mayor responsabilidad en la

QR



Documento firmado digitalmente



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 82.616/2018

Rectoría del Colegio Nacional de Buenos Aires, por la mayor integralidad a partir de la clara articulación entre los aspectos administrativos, pedagógicos y didácticos y por la experiencia manifestada en temáticas que componen nuevos problemas para los jóvenes adolescentes se propone para el cargo de Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires a la profesora licenciada Valeria BERGMAN.

Que por lo expuesto este Consejo Superior considera que la profesora licenciada Valeria BERGMAN reúne los antecedentes y condiciones necesarias para ocupar el cargo de Rectora del Colegio Nacional Buenos Aires.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la profesora licenciada Valeria BERGMAN para desempeñar el cargo de Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires durante el período comprendido entre el 02 de marzo de 2019 hasta el 02 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese a la interesada y al Colegio Nacional de Buenos Aires, comuníquese a las Unidades Académicas, a las Secretarías del Rectorado y Consejo Superior, a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria y a la Dirección General de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1776

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	MAB

QR



Documento firmado digitalmente